



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41

En Padre Las Casas, a veinticuatro de enero del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUTORIZACIÓN PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS, QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU RENOVACIÓN.
3. AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CONTRATO SAYDEX.
4. AUTORIZACIÓN PRÓRROGAS CONTRATOS SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2011.
5. AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO CONSULTORIO PULMAHUE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N° 40, de fecha 24 de enero del año en curso.

2. AUTORIZACIÓN PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS, QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU RENOVACIÓN.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores y por supuesto vecinos presentes, efectivamente trabajamos en comisión las Patentes presentadas por la

Administración para caducidad, sólo queda pendiente del informe que entrega la Unidad de Rentas y Finanzas, sólo queda pendiente una Patente, que es la señora Marilyn Gerbiert, respecto a la recepción por parte de esta comisión de un informe de Obras, en vista de que ella manifiesta que está en proceso de regularización de su local; bueno, ese día convocamos a la comisión a la señora Viviana, quien manifiesta que no ha visto el tema porque está trabajando en otras áreas y el Director de Obras en ese momento estaba de vacaciones, pero entendemos que ya está en conocimiento y estaría en condiciones de entregar un informe hoy al menos verbal, así es nosotros como comisión estamos a la espera.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, señores Concejales, colegas, vecinos, tengo el informe que fue elaborado por la señora Viviana Pizarro, ella se pronuncia en realidad con lo que corresponde a la Dirección de Obras, porque respecto al tema de las Patentes nosotros solamente resolvemos favorable o negativamente lo que dice relación con el permiso de edificación y la recepción definitiva, de acuerdo con las exigencias legales, en este sentido ahí establece que la propiedad no tiene permiso y no tiene recepción, por tanto la resolución en este caso de la Dirección de Obras sería, debe ser desfavorable.

El señor Alcalde, gracias Nicolás.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces Alcalde, en vista del informe entregado por la Dirección de Obras, quedaríamos en condiciones de poder votar los Concejales si así lo estimamos, en este momento, o poder resolverlo en una instancia de comisión que se prolongue, solicito entonces el pronunciamiento de los colegas Concejales respecto al informe que se nos presenta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretario Municipal (s), Director de Obras, Directores de los demás departamentos, funcionarios, vecinos, dirigentes que hoy día están presentes también, dirigentes de los Asistentes de la Educación, un saludo especial. Esta materia en particular, solamente Presidente recuerdo que fue la única Patente que quedó pendiente de..... renovación, a la espera del informe de parte de la Dirección de Obras Municipales, que ha gentilmente leído el Director de Obras Titular, entiendo que existen todos los antecedentes para poder votar en esta sesión la caducidad o no caducidad de esta Patente y solamente agregar que se acompaña también una consulta al S.I.I., en la cual señala que la contribuyente en particular se encuentra por 12 o más períodos en movimiento o no declarados, eso es lo que aparece en el certificado acompañado, que nos hacen entrega.....desde el punto de vista técnico el Término de Giro, entiendo que existen antecedentes para poder pronunciarse en esta sesión, atendido especialmente también a que existe un plazo legal

para que este Concejo pueda pronunciarse y precisamente esta sesión fue a indicación de los propios Concejales que solicitamos que se realizara.

El señor Alcalde, gracias Raúl, ¿Alguna otra opinión?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Concejales, Directores, buenos días al público que está presente, Dirigentes de la Asociación Gremial de los Asistentes de la Educación y a cada uno de los Directores que están presentes, en función de poder evaluar el informe, en el punto uno dice: ".....Al no disponer de información para identificar la propiedad, como son la dirección y/o el Rol de Avalúo, ésta fue solicitada verbalmente a la Sra. Angélica Burgos...", en función de que está poco claro, resuelto al menos esta Patente, yo solicitaría votar las otras Patentes que están con todos los otros antecedentes y esta dejarla.

La concejala Sra. Ana María Soto,estaban todas las demás listas faltaba ésta en función del informe.

El señor Alcalde, estaba pendiente el informe que entregó Nicolás.

La concejala Sra. Ana María Soto,el Director de Obras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y cuál sería entonces la conclusión de la comisión?

La concejala Sra. Ana María Soto, la conclusión de la comisión ese día fue que íbamos a esperar el informe para poder resolver en esta sesión, en base a los antecedentes entregados por el Director de Obras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en base a una Patente de Alcohol.

La concejala Sra. Ana María Soto, exactamente.

El señor Alcalde, entonces es ésta solamente la que está pendiente, el informe de comisión decía que dependía del informe del Director de Obras, el Director de Obras dice que es negativo, tiene un informe del S.I.I. donde dice que se encuentra por 12 o más períodos sin movimiento o no declarando, por lo que se ha efectuado el Término de Giro

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretario Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos, quiero hacer una sola consulta, con respecto a todo lo que está haciendo la Sra. Marilyn ahí en su local, si de aquí a un plazo ella reuniera todos los antecedentes, ¿qué posibilidades tiene de pedir una Patente para que ella siga trabajando?supongamos que le queda dos o tres meses, regularice todo y cuente con todos sus documentos, esa es la consulta que quiero hacer antes de votar.

La señora Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, con respecto a la Patente que hoy existe en ese local, no ha ingresado ninguna carpeta a Rentas, ni a Obras solicitando la regularización, ella en este minuto si ha trabajado, ha trabajado sin Patente y sin ningún antecedente en el S.I.I., ella tiene su giro en este minuto, le puso término de giro el 30 de abril del 2003, por lo tanto ella no ha ejercido la actividad económica desde el año 2003 según los antecedentes del S.I.I.

Con respecto a una Patente de Expendio de Cervezas y Sidra, no existe en el Municipio porque estamos por sobre lo que establece la Ley, para que el Municipio le pueda otorgar una...el año pasado el Concejo le renovó y le dio un plazo de tres meses para regularizar.

El señor Alcalde, ¿ella desde el 2003 no está regularizada?

La señora Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, no.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera recordar esos dos aspectos, que en algún momento vimos este tema en el Concejo y entiendo, la verdad es que en ese Concejo no estuve presente, se le otorgó tres meses más para poder regularizar. También entiendo que la Sra. Marylin, por los antecedentes se acercó durante la mañana, pero lo ha mencionado antes, está en trámites de regularización, no lo ha hecho por intermedio del Municipio entiendo, por lo que nos están manifestando los funcionarios, y que tendría ella la posibilidad de tener la escritura para mayo, por lo que mencionaba; lo que me preocupa de esto es que aunque se lograra la regularización ella no tiene acceso, hay un Pasaje, lo comentamos incluso en la comisión que contigua al local, pero que ni siquiera existe en el plano, entonces quisiera ahí pronunciamiento del Director respecto a esta situación, si efectivamente ella lograra regularizar, es posible entonces de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcción autorizar esto, si no tiene un acceso claro, no está ni siquiera en los planos....entiendo que

hay elementos que he manifestado que son bastante claros, pero aquí quien es el funcionario competente como para orientar a este Concejo es el Director y confío en su palabra.

El señor Nicolás Sosa, DOM, aquí hay que diferenciar dos aspectos, uno tiene que ver con la regularización, es decir por más que exista la voluntad, en estos momentos no podría asegurar que en las condiciones que está construido se pueda regularizar, más o menos un poco con la imagen que tengo, porque como usted lo señaló, esto no corresponde a una vía pública, sino que es un terreno y es de propiedad municipal, por tanto la construcción que uno ve ahora, ahora tendría que haber un muro de adosamiento, un muro cortafuego, no podría tener acceso desde ahí porque deslinda con otra propiedad, no con una vía pública, por tanto lo de la regularización yo creo que es bastante incierto, no he visto ningún antecedente, pero como está no se podría regularizar, o sea se tendrían que hacer modificaciones bastante importante.

La concejala Sra. Ana María Soto, es decir mejor la contribuyente tendría que mejor pensar en trasladarse para poder seguir trabajando, porque las condiciones en que está el local no dan como para poder en algún momento legalizarse.

El señor Nicolás Sosa, DOM, o sea, en estos momentos no cumpliría con la normativa lo que está.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo la situación personal de la señora que está presente, pero en esto también quiero dejar constancia en acta, especialmente que esta patente en particular fue renovada en el período anterior en forma bastante, muy, muy especial, incluso debo señalar que tuve que viajar desde Santiago a una sesión para formar quórum, para poder tratar esta Patente, para que lo tenga presente también la contribuyente, y bajo ciertas condiciones que hoy día se me informan no se han cumplido, y más aún cuando existe un antecedente desfavorable de parte de la Dirección de Obras Municipales; entonces yo quiero en eso quiero en eso también ser bastante responsable, me parece que las Patentes de Alcoholes es un tema...(no graba)....para nuestra comuna importante, porque tiene un tema componente importante para la familia, pero para la familia que especialmente ejercen la patente y que están ejerciendo la patente y que tienen efectivamente un ingreso para su familia. En vista de los antecedentes, parece que aquí no ha existido ejercicio de la patente efectivo, por lo que dice la Encargada de Patentes, entonces me parece que las Patentes no tienen por qué tener efectos especulativos, entonces en ese entendido Presidente, confirmo mi posición respecto de esta patente en particular.

El concejal Sr. Jaime Catriel, lo que plantea Raúl en realidad tiene bastante razón, trabajamos hartos esta patente, lo conversamos con la señora y fuimos bien claro también en darle un semestre más para que ella pudiera

regularizar, yo creo que en el fondo también fue ese un poco el compromiso, y hoy día tenemos que tomar una decisión, no se cumplieron los requisitos lamentablemente para ella por todo el trabajo que ella hace, y además lo que se plantea que aquí en Padre Las Casas estamos excedido en el número, pero estoy dispuesto con mi votación hoy día.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los presentes, hacer un poco de historia, primero que nada validar lo que se ha hecho hasta el momento por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto a lo prolijo y eficiente que ha sido en la entrega de las patentes y antecedentes, por lo tanto el problema no pasa por ellos, sí está pendiente un reglamento que nos pudiera normar y esto solucionarlo no con tanta parafernalia a nivel del Concejo, sino resolverlo previamente. Para resumir e informar lo que se ha expuesto durante el Concejo, igual es verdad en el sentido de que se le dio a la señora Marilyn una opción el año pasado y el informe que entrega Tesorería junto con el informe que nos da nuestro Director, que en lo medular era respecto a la viabilidad o no que en lugar donde está ejerciendo su actividad, en forma por lo demás no formal, en dicho lugar la duda era de que si eventualmente o no tener un acceso a una vía pública, cosa que hoy día no lo tiene formalmente y eso es vital para poder resolver y poder y para poder en cierta medida darle solución a este tema, porque el resto de los problemas internos, en cuanto a requisitos que necesitara formalmente para poder poner en funcionamiento normalmente dicha patente, ese es un tema, un plazo que este Concejo siempre ha estado con la flexibilidad para poder aprobar y eso lo demuestran muchas patentes como la ocurrida anteriormente, como ocurrió incluso durante este año. Por lo tanto, esta situación en particular es lamentable y sensible, pero a lo que quiero hacer alusión señor Presidente es que dentro de todo lo bien que se ha trabajado, tener más precaución respecto a la recepción del pago de las Patentes que no están funcionando, porque no ve bien que receptionemos dichos recursos sin tener la certeza que los vecinos estaban funcionando y ejerciendo el normal y formal desarrollo de su actividad comercial, porque eso demuestra esta patente, que muchos años ha estado funcionando en forma regular, han pagado la patente como ha ocurrido con varias más que hemos visto en este Concejo, por lo cual creo que debería hacerse una alarma ahí y en ese contexto es que se dieron plazos y se solicitó el informe, el cual es recepcionado hoy y en base a eso, creo que están dados los antecedentes para poder votar hoy, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, bueno a la luz de los antecedentes, creo que la decisión va a ser tomada con bastante información, sólo quisiera analizar un aspecto, para nosotros en comisión nos hemos dado cuenta, con los antecedentes y el trabajo que realiza Angélica, que ha sido muy minucioso, yo la felicito por el trabajo que ha realizado, queda de manifiesto también la falencia que existe en cuanto a recursos de funcionarios que desempeñan la función de inspectores municipales, recordemos que ahora esta renovación es cada seis meses, no una vez al año como era antes, y para estos casos, para evitar justamente que existan patentes que funcionen sin una dirección como estipula la Ley de Alcoholes, se necesita entonces la inspección, el trabajo de los inspectores municipales, por consiguiente no es la única materia

que ven y son sólo dos, entonces, yo creo que también habría que pensar Alcalde, usted que administra la Comuna, en poder llevar ahí más recursos de alguna forma, en vista de que este tema se va a seguir viendo cada seis meses por Ley y tenemos que seguir trabajando, y es fundamental para nosotros es el trabajo en terreno de los inspectores municipales, así es que le planteo desde ya la necesidad de poder aumentar ahí recursos para poder seguir trabajando, gracias.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Marilyn Gerbiert.

La señora Marilyn Gerbiert, señala que a ella nunca se le informó que la patente iba a ser clausurada. También indica que vino en mayo a la Municipalidad y la Sra. Angélica Burgos le señaló que la patente iba a ser clausurada si no la ejercía. También menciona que pagó la patente diez años con harito sacrificio porque pensó que iba a salir adelante y se iba a instalar con su negocio, ya que fue afectada por un incendio y vuelve a recalcar que nadie le había informado antes que la patente iba a ser clausurada si no la trabajaba. La señora Marilyn se siente estafada porque indica que deberían haber informado desde un principio la clausura de su patente si no la trabajaba. También menciona que construyó unas dependencias atrás de donde estaba viviendo y ahora lo quiere destinar para negocio, en mayo posiblemente salen las escrituras. La señora Marilyn señala que la decisión de caducar su patente lo deja a conciencia de los señores Concejales, ya que su negocio es el sustento de su casa.

El señor Alcalde, yo creo que el espíritu del Concejo no es cerrarla, pero lamentablemente las reglas son claras, les propongo que sigamos con la Tabla y después nos damos unos minutos para ver el tema en una comisión ¿les parece?.....entonces vamos a dejar pendiente el punto 2.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería interesante creo yo, que pudiéramos recibir de parte de la Unidad de Finanzas a lo mejor una solución para ella, qué es lo que puede hacer, qué pasos puede seguir como para reactivar su actividad en el caso de que su patente sea caducada.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo otro también es que en el trabajo de comisión me gustaría tener información respecto de los pagos que ha realizado la señora, de cuándo está pagando su patente, un antecedente que por lo menos yo no tenía.

El señor Alcalde, ¿Angélica puedes reunir un poco más de antecedente? y nos reuniríamos después que termine la Tabla, unos diez minutos para ver el tema.

3. AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CONTRATO SAYDEX.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, durante la semana pasada, el día 17 de enero, se reunió la Comisión de Administración y Finanzas para tratar este tema y otros temas más, pendientes de la necesidad de renovar o prorrogar contratos con Saydex y otras instituciones que tienen contratos con nuestro Municipio. En dicha comisión señor Presidente participaron el pleno de los Concejales, junto con nuestro Director de Salud, don Daniel López, la señora Angélica Inostroza y nuestro Asesor Jurídico en Salud.

Se presentaron los antecedentes de la Empresa Saydex para dar continuidad a la prórroga del Servicio, respecto a respaldo técnico y mantención, para tener claridad respecto a dichos antecedentes debido a ciertas multas que estaban especificadas en el mismo contrato, se solicitó un informe, el cual fue entregado y recepcionado por la comisión y se revisó el informe de parte de la Administración y se concluyó que el informe daba solución a las inquietudes que teníamos, por lo tanto la conclusión de parte de la comisión fue, en vista de todos los antecedentes y en vista de que se había resuelto las inquietudes dependiente de dicho, la conclusión de la comisión fue autorizar la renovación de la prórroga de contrato con la empresa Saydex Ltda., Rut: 77.917.240-6, a partir del 1º de enero del 2011.

El señor Alcalde, habiendo quórum somete a votación, autorizar la prórroga del contrato: Prestación de Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico en el uso de Software APS Rayén, con la empresa Saydex Ltda., Rut:77.917.240-6, por la suma ascendente a US\$71.612,77.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato: Prestación de Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico en el uso de Software APS Rayén, con la empresa Saydex Ltda., Rut:77.917.240-6, por la suma ascendente a US\$71.612,77.-

4. AUTORIZACIÓN PRÓRROGAS CONTRATOS SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2011.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, participó la misma comisión, con los mismos funcionarios de la Administración Municipal, se vieron dos solicitudes de prórrogas de contratos para el servicio de aseo.

Primero la prórroga del contrato del servicio de aseo para el año 2011, para don Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5. En vista de los antecedentes que se presentó a la comisión y en vista que estaba presente nuestro Director y los funcionarios encargados de los programas, se recepcionaron todas las inquietudes en lo particular respecto a la precisión que tenían los funcionarios encargados de cada Consultorio, de velar por el normal y buen funcionamiento de dicho servicio, la comisión solicitó de que, a futuro, si se presentaran dichos antecedentes junto con el Vº Bº de los Directores, pero entendemos que el informe que nos entregó nuestro Director y las personas encargadas de la administración, la Sra. Angélica Inostroza, avalaba que todo estaba todo funcionando normalmente con respecto a la empresa, por lo tanto la conclusión de la comisión fue aprobar la prórroga de contrato con la Empresa de Aseo Jorge Villa Bello, por un monto de \$43.647.960 para el año 2011, partir de 1º de enero del 2011.

El señor Alcalde, habiendo quórum somete a votación, autorizar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal , Padre Las Casas, con el Sr. Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto ascendente a \$43.647.960.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal , Padre Las Casas, con el Sr. Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto ascendente a \$43.647.960.-

El concejal Sr. José Bravo, la segunda solicitud de prórroga de contrato Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal es con el Sr. Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7. Bajo el mismo contexto señor Alcalde, participaron las mismas personas en la comisión ya mencionadas anteriormente y en vista de los antecedentes que presentó la administración y en vista de que no habían reclamos formales respecto al normal funcionamiento de esta empresa, la conclusión fue aprobar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en la Dependencias de Salud Municipal de Padre Las Casas, con el Sr. Hermógenes Lema Marín, por un costo de \$42.430.735 para el año 2011, a partir del 1º de enero del 2011.

El señor Alcalde, habiendo quórum somete a votación, autorizar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, con el Sr. Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, por un monto ascendente a \$42.430.735.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, con el Sr. Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, por un monto ascendente a \$42.430.735.-

5. AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO CONSULTORIO PULMAHUE.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, la misma comisión sesionó la misma fecha, con los mismos participantes. En dicha comisión se evaluó la solicitud de aprobar la prórroga del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue Padre Las Casas, para el año 2011, la comisión sacó unas conclusiones señor Presidente, debido a que se comprobó que durante las primeras semanas del 2011 el Laboratorio por una cosa de falta de recursos, principalmente de tipo humano más que de tipo insumos, no pudo funcionar normalmente, por tanto hubo cierto retraso en la prestación del servicio, por lo tanto una de las conclusiones de la comisión fue prever dicha situación, a fin de que garantice el normal funcionamiento del servicio de laboratorio a partir del 1º de enero del año siguiente.

Aparte de dicho informe señor Presidente y en vista de todos los antecedentes y de lo sensible de la necesidad de contar con un servicio de laboratorio óptimo y eficiente, la comisión concluyó aprobar la prórroga del contrato del Servicio Integral de Laboratorio Clínico con la empresa Sociedad Importadora y Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., Rut: 77.568.510-7(cambio lado cassette)....

El señor Alcalde, habiendo quórum somete a votación, autorizar la prórroga del contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue, con la empresa Sociedad Importadora y Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., Rut: 77.568.510-7, por un monto ascendente a \$34.646.890.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue, con la empresa Sociedad Importadora y Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., Rut: 77.568.510-7, por un monto ascendente a \$34.646.890.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, no obstante de haber participado en la votación, me parece importante poder prorrogar esos contratos, lo único hacer presente y dejar constancia también de lo planteado en la

comisión, respecto de la necesidad y de la oportunidad de la presentación de estas materias al Concejo Municipal, estamos hablando de prórrogas que debían haber empezado el 1º de enero del 2011, entonces insistimos la necesidad de la oportunidad, entendemos las razones que hubieron, pero sí para que se tomen las medidas de parte de usted Alcalde, respecto de la presentación de estas materias al Concejo Municipal.

Lo otro, por motivos laborales tengo que ausentarme de esta sesión.

Siendo las 11:06 horas, el concejal Sr. Raúl Henríquez se retira de la Sesión Ordinaria.

El concejal Sr. José Bravo,está presente la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, es solamente para mencionar que está pendiente todavía el informe de Control y por eso lamentablemente el día de hoy no fue presentado el Reglamento para los Asistentes de la Educación. Entonces, en ese contexto entiéndase que el problema está presente y la Administración está haciendo todo lo que está a su alcance para darles solución,.

El señor Alcalde, hoy día vuelve el Director de Control, estuvo ausente un par de días, así es que le vamos a dar prioridad al tema de ustedes.

Siendo las 11:09 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:37 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, retomamos la Sesión Extraordinaria N° 41, estamos con el Punto 2 pendiente: Autorización para caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, que no cumplen con los requisitos para su renovación, hay informe de comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, revisados nuevamente los antecedentes y quiero dar lectura a dos documentos que tienen que ver con lo que revisamos en la comisión recién realizada por todos los presentes. En el Ordinario N° 156 del 24 de agosto del 2010, donde se informa desde el Departamento de Finanzas a la Sra. Marilyn Gerbiert, contribuyente de nuestra Comuna:

".....A través de presente, cumplo con informar a Ud. que en Sesión Extraordinaria N°33 del Concejo Municipal, celebrada el día sábado 31 de julio del año en curso, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, se aprobó la renovación semestral de la Patente de Alcoholes, Expendio de Cervezas y Sidras, Rol 4-99.

De acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal le otorga un plazo de tres meses para tener un inmueble donde ejercer la actividad económica y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en la Jurisprudencia vigente.

Por lo que solicito a Ud., regularizar su situación a la brevedad en la Oficina de Rentas Municipales, ubicada en calle Maquehue N°1441 con la Sra. Angélica Burgos Díaz...."

La concejala Sra. Ana María Soto, también tuvimos una consulta de la situación tributaria de la contribuyente, con fecha 24 de enero del 2011, donde se nos informa que la contribuyente no presenta inicio de actividades y también una observación donde se informa que tiene en este momento término de giro, en base a la Resolución 41 del 2002. Esta contribuyente se encuentra por 12 o más períodos sin movimiento, no declarando, por lo que se afectó a término de giro en base a la Resolución. En vista de estos antecedentes que fueron nuevamente revisados por la comisión y el trabajo de comisión realizado en dos oportunidades anteriores Alcalde y en vista de la propuesta que la Administración presenta respecto a la caducidad, la conclusión de la comisión es acoger esta caducidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con el ánimo de colaborar y tener un poco más de claridad, fue lo que expuse en la comisión, la propuesta suya, lo que sale en Tabla es autorización para caducar Patentes de Alcoholes, en este caso en particular de la Sra. Marilyn Gerbiert López. El artículo 65 dice que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, y entre esas la Letra ñ) dice renovar las patentes de alcohol...como bien ustedes saben, concuerdo con lo que dice la comisión sólo en los aspectos que los plazos que se les han otorgado a la contribuyente, a objeto de poder regularizar los antecedentes, pero tenemos que tener entendimiento también, de que pasa en ciertas instancias de los trámites que son legales para poder cumplir y que sólo en algún trámite se puede demorar hasta dos o tres meses para obtener una situación en particular. En cuanto a los arreglos, ella ha hecho mejoras, tiene las fotografías ahí, las cuales ha exhibido mejoras del lugar, a objeto de poder obtener la renovación de la patente de alcohol.

En este acto tenemos que pronunciarnos, levantando la mano, si es que caducamos o no la patente de alcohol, yo creo que para mayor entendimiento, perfectamente podríamos abstenernos o rechazar la propuesta, a objeto de que la contribuyente, para no dejarla sin algo, pudiese vender su patente de alcohol y no quedar a manos cruzadas, porque con el acto de nosotros, caducar la patente, la vamos a dejar absolutamente sin nada y es la única fuente de ingreso.

La concejala Sra. Ana María Soto, agregar Alcalde que una preocupación de la comisión, también en base a lo que ha manifestado el Concejal Henríquez, es que solicitamos a la Administración de que se proponga lo antes posible, ojalá inmediatamente terminado este Concejo, acercarse a la vecina y poder proponer ahí alguna alternativa de solución.

El señor alcalde, habiendo quórum somete a votación, la autorización para caducar patentes de alcoholes limitadas, que no cumplen con los requisitos para su renovación.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, la autorización para caducar patentes de alcoholes limitadas, que no cumplen con los requisitos para su renovación. Votan a favor los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y el señor Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para fundamentar mi voto, me abstengo en razón de que al sancionar con mi voto rechazo su propuesta, estaría participando en la votación, al abstenerme no me hago partícipe de la propuesta, a objeto de caducar la patente de Marilyn Gerbiert, a objeto de que no se le han dado las condiciones necesarias, tanto humanas para poder continuar con su fuente laboral en tiempo, estamos hablando de tiempo, sobre todo los plazos, sabiendo que la economía a nivel comunal no es buena, tampoco a nivel regional y por lo tanto a nivel nacional estamos cortando una plaza de trabajo más.

El señor Alcalde, se levanta la sesión, gracias.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.